



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS.

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN¹
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal



OBJETO DE LA SOLICITUD

- Datos de la deuda.

Concepto	
Referencia o número de liquidación	
Importe	
Fecha de fin de plazo de ingreso voluntario	

- Motivo.

Que la situación económico-financiera del solicitante le impide, temporalmente, formalizar el pago de sus débitos en los plazos establecidos, como así acredita en los documentos que se adjuntan a la presente solicitud [DEMANDA DE EMPLEO, ÚLTIMA NÓMINA U OTROS].

- Plazos y condiciones que se ofrecen:

Que el peticionario podría hacer frente al pago de la deuda de naturaleza pública objeto de la presente petición en los plazos e importes que a continuación se señalan:

Plazo (fecha)	Importe

- Garantía

Habida cuenta de que las deudas tributarias son de importe inferior a la cifra fijada por Orden Ministerial del Ministro de Economía y Hacienda (30.000,00 €) el abajo firmante, en los términos exigidos por el artículo 46.5 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, solicita de esa Administración tributaria que se le exonere de la obligación de constituir fianza.

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, le sea concedido el correspondiente aplazamiento/fraccionamiento del pago de la deuda de naturaleza pública en los plazos señalados. A tales fines y efectos, quien firma la presente, y en la representación apuntada, declara expresamente bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos se han consignado en la presente solicitud.



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se acompañan a la presente los siguientes documentos que determina el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio:

- 1- D.N.I o documentos que acrediten la representación y el lugar señalado a efectos de notificación.
- 2- Documentos o justificantes que el solicitante estima adecuados, en particular, los que justifican la existencia de dificultades económico-financieras que le impiden de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido. [DEMANDA DE EMPLEO, ÚLTIMA NÓMINA U OTROS]

PLAZO DE RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.6 del el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con su solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de una deuda de naturaleza pública, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento es de seis meses.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se podrá entender desestimada la solicitud a los efectos de interponer el recurso correspondiente o esperar la resolución expresa.

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA